

Introducción

Los cambios que se han experimentado en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) a partir de la Reforma Universitaria concebida en el año 2003 y específicamente la demanda social para la utilización de estándares de calidad y competitividad, han establecido la convicción sobre la necesidad de transformar el sistema universitario.

Con fundamento en el PITA, la Unidad Académica de Derecho de la UAN, cuenta con una serie de estrategias de intervención basadas en distintos modelos de organización que ofrecen múltiples posibilidades de acción. De acuerdo con Rodríguez Espinar (1993), “la representación de la realidad sobre la que hay que intervenir, y que va a influir en los propósitos, los métodos y los agentes de dicha intervención” es la base sobre la cual se construyen los procesos y procedimientos concretos de actuación.

Dadas las consideraciones anteriores y como se muestra en el presente documento, el modelo tutorial en concordancia con los objetivos del programa de tutoría de la Unidad Académica de Derecho, realiza una serie de estrategias con base en las necesidades de los estudiantes y docentes que participan en el programa, de tal manera que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Justificación

La tutoría en la Unidad Académica de Derecho tiene un papel preponderante en el desarrollo escolar y constituye un servicio educativo que permite llevar a cabo un seguimiento individual o grupal de los estudiantes. Además, compromete las estrategias institucionales para el desarrollo de acciones destinadas a estimular y potenciar en el estudiante las habilidades o destrezas, realizar un seguimiento de su trayectoria escolar y acceder a servicios de orientación psicológica. Todo esto con la finalidad de garantizar una formación integral de excelencia y compromiso para el logro de la calidad académica.

En este orden de ideas, debemos reconocer las necesidades adecuadas a la realidad personal y social de nuestros estudiantes y, establecer a la tutoría en primer orden para lograr los objetivos institucionales y promover el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.

Modelo tutorial

De acuerdo con el Programa Institucional de Tutoría Académica (PITA) de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Unidad Académica de Derecho considera los siguientes aspectos y procedimientos para llevar a cabo las acciones tutoriales:

La tutoría se imparte en tres niveles de acuerdo con el momento curricular, donde:

El **primer nivel** es exclusivo para estudiantes de primer año a los cuales se les asigna un tutor que dará seguimiento a su trayectoria académica durante los dos primeros semestres.

Para el **segundo nivel**, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir el tutor con quien trabajaran durante un semestre o por un periodo anual, a partir de optar por un proyecto de acción tutorial (cursos, talleres, seminarios, etcétera) que se difunden por medio de convocatorias. Los proyectos están destinados a fortalecer competencias para que puedan acreditar alguna de las unidades de aprendizaje en las que tienen rezago o también pueden ser para potenciar habilidades, destrezas y capacidades que les permitan adquirir nuevos conocimientos y saberes para un desempeño profesional de calidad.

Es necesario realizar una convocatoria para difundir el proyecto y entregar el plan de trabajo que desarrollará durante el semestre o año. Asimismo, realizar algunos procesos derivados del cumplimiento del planteamiento de la acción tutorial.

En el caso del **tercer nivel**, los proyectos están encaminados a fortalecer procesos de estudiantes que están próximos a egresar tales como, servicio social, prácticas profesionales y asesorías de tesis.

Para este nivel se requiere la lista de tutorados y entregar el plan de trabajo que desarrollará durante el semestre como parte de la acción tutorial. De igual manera que en segundo nivel, se realizarán otros procesos necesarios para concretar la acción tutorial.

Asimismo, el tutor o el tutorado podrán determinar la categoría en la que participarán, mismas que se describen a continuación:

Tutoría compensatoria

Es aquella que busca fortalecer al estudiante para la mejora de su trayectoria académica a través del diálogo informativo de los servicios que ofrece la Universidad Autónoma de Nayarit de acuerdo a las necesidades del estudiante. Dicho diálogo se basa en la confianza y el respeto, valores que fundan la ayuda en situaciones académicas concretas del estudiante. Por tanto, el tutor deberá trabajar una tutoría individual, ser

informador y canalizador para:

- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de una metodología de estudio y trabajo apropiado para un buen desempeño escolar.
- Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral.
- Brindar información académico - administrativa pertinente y oportuna.
- Orientar a los estudiantes para que puedan tener diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar y canalizarlos a las instancias adecuadas para la resolución.
- Ayudarlos en la toma de decisiones para la elaboración de su carga horaria del próximo ciclo escolar.
- Apoyar en la planeación de su vida académica de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.

Tutoría potenciadora

Es aquella que busca la estimulación intelectual del estudiante bajo el fomento de:

- El interés por el desarrollo del conocimiento.
- La integración de las unidades de aprendizaje.
- El desarrollo de habilidades investigativas.
- Integración a programas de profesores adjuntos.
- Participación en jornadas y eventos científicos y demás actividades extracurriculares.

Asesoría académica

Es la acción de impartición de cursos que ayuden a los estudiantes a fortalecer los conocimientos de las unidades de aprendizaje con base a una necesidad de apoyo, para que tengan elementos que coadyuven en la regularización de su situación académica y al mismo tiempo elevar el nivel académico de los estudiantes.

Modalidades

La modalidad para el primer nivel es grupal. En el caso del segundo y tercero podrán desarrollarse de manera individual, grupal, por pares, para estudiantes o grupos en desventaja, estudiantes o grupos con problemas académicos específicos.

Para formar parte del programa de tutorías es necesario definir el nivel de participación y la categoría. De esto dependerá el procedimiento que debe realizar para llevar a cabo la acción tutorial.

El tutor podrá participar en dos niveles de tutoría y ambas categorías. Además, podrá fungir como asesor académico. De igual manera, el tutorado podrá inscribirse en dos niveles de tutoría o solicitar la asesoría académica.

Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Unidad Académica de Derecho mejorando la calidad de su proceso educativo.

Objetivos específicos:

- Potenciar las capacidades del estudiante que incidan en su beneficio personal desde una perspectiva con compromiso social
- Aplicar estrategias de atención personalizada
- Generar estrategias que permitan la integración y participación del 100% de los docentes de la Unidad Académica de Derecho como tutores.
- Difundir la información correspondiente al PITA, Lineamientos de la Coordinación Institucional de Tutoría Académica y el Plan de Acción Tutorial de la Unidad Académica de Derecho a los estudiantes y docentes.
- Implementar programas de formación y capacitación para los tutores de la Unidad Académica de Derecho.
- Evaluar la calidad y la pertinencia de las acciones tutoriales del docente.
- Evaluar el impacto de las acciones tutoriales en los tutorados.
- Contar con un centro de atención psicopedagógica en la Unidad Académica de Derecho

Estrategias administrativas

1. La Coordinación de Tutorías de la Unidad Académica de Derecho concentra las actividades y procesos relacionados con el PITA.
2. Los PTC de la Unidad Académica de derecho, serán considerados para su participación como tutores en los distintos niveles y categorías.
3. Se establecerá un horario transversal dentro de la carga horaria de todos los grupos que conforman la matrícula de la Unidad Académica de Derecho para las acciones tutoriales.

Acciones a corto plazo Agosto-2012 a Diciembre 2013

- Incrementar el número de tutores
- Incrementar el número de tutorados
- Elaborar material de divulgación del programa de tutorías de la UAD
- Elaborar los formatos para los diferentes procesos del programa de tutorías
- Capacitar al 100% de los tutores registrados en el uso del programa SITA

Acciones a mediano plazo Enero 2014- Diciembre 2016

- Consolidar el modelo de medición de riesgo académico en la UAD
- Fomentar la investigación a través de la tutoría potenciadora
 - Desarrollar un programa de formación de estudiantes investigadores
- Participación de los tutores en acciones de difusión y divulgación
 - Coloquios
 - Jornadas
 - Foros
 - Seminarios
- Participación de los tutores en acciones de formación
 - Cursos y/o Talleres de capacitación, formación y actualización
- Implementar estrategias para la promoción del arte y el deporte

- Implementar estrategias para identificar talentos de alto rendimiento, cultural y deportivo
- Implementar estrategias para el fomento del desarrollo medio ambiental
- Desarrollar el portal de tutorías de la UAD
- Desarrollar un sistema de registro de tutorías de la UAD
- Implementar la tutoría intercultural

Acciones a largo plazo Enero 2017- Julio 2018

- Certificar la Coordinación de Tutorías de la UAD
- Atender a la totalidad de la matrícula de la UAD
- Implementar un programa para atención de grupos con capacidades diferentes
- Consolidar el programa de tutoría en la UAD
- Consolidar la tutoría intercultural
- Contar con un programa consolidado de promoción del arte y el deporte
- Contar con un programa consolidado de identificación de talentos de alto rendimiento, cultural y deportivo
- Contar con un programa consolidado de fomento al desarrollo medio ambiental

Evaluación del programa

La Coordinación de Tutorías de la Unidad Académica de Derecho, concibe la evaluación del programa tutorial como un proceso de retroalimentación que permitirá valorar el funcionamiento, medir su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes y valorar adecuaciones en los términos de eficacia y eficiencia.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la evaluación del programa de tutorías se realizará con base en los objetivos estratégicos y el plan de trabajo 2012-2018.

Con respecto de la evaluación de tutores y tutorados, se considera la valoración periódica respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en relación con los ámbitos de competencia en el desempeño del tutor. Asimismo, debido a que la tutoría se sustenta en la interacción del tutor-tutorado, es importante conocer la opinión del estudiante acerca de las acciones, actitudes, metodologías y estrategias, lo que nos permitirá evaluar la calidad del tutor y la tutoría desarrollada. De igual manera, podremos identificar logros en la formación de los estudiantes de acuerdo con los objetivos del plan de trabajo del tutor.

Para la consecución de los planteamientos descritos, se llevarán a cabo las siguientes acciones.

Respecto del tutor y tutorado:

- Diseño del instrumento de evaluación para tutores y tutorados del periodo enero-junio 2014 y agosto-diciembre 2014
- Socialización del instrumento de evaluación
- Aplicación del instrumento de evaluación para tutores y tutorados al finalizar el periodo escolar

Respecto del programa de tutoría:

- Diseño del instrumento para la evaluación del programa
- Aplicación del instrumento de evaluación: valoración anual respecto de los objetivos y metas descritos en el plan de trabajo

Área de Tutorías

Edificio "A" Dirección de la Unidad Académica de Derecho
Teléfono. 2.11.88.30

Mtra. Nicté Rosas Topete
Responsable de área

Nubia Marité Ibáñez Rodríguez
Asistente de procesos

